INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONCURSO DE OFERTAS N° 03/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN" ID Nº 310.966.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 12:00 horas del día 12 de diciembre del año dos mil dieciséis, en la sede de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat - SENAVITAT, sito en Independencia Nacional esq. Manuel Domínguez, se reúnen los miembros del Comité: Sr. Adolf Sauer (Coordinador), Ing. Aimeth Ayub, Ing. Ana Hermosa y Abg. Silvia Patiño que fueran designados por Resolución N° 2396 de fecha 07 de noviembre de 2016.-

ANTECEDENTES:

1. El identificador (Id) del llamado en el Portal de la Dirección General Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), es el: **310.966**.-

2.Los fondos para la presente Subasta a la Baja Electrónica – modalidad CONCURSO DE OFERTAS, se encuentran expresamente previstos en los siguientes Objetos de Gastos:

Ítems	Descripción del Bien	Objeto de Gasto
1	Ultrabook	540
2	Notebook Tipo 3 - Basica	540
3	Estaciones de Trabajo: Computadoras Tipo 2 - Intermedia	540
4	Disco duro SAS 10k para servidor HP Proliant DL380p gen8	540
5	Disco duro SAS 10k para servidor Dell Power Edge R720	540
6	Disco duro SAS 15K 6 gb para servidor POWER EDGE 2900	540
7	Disco duro SAS 15k 6gb para servidor POWER EDGE T710	540
8	Discos duros SATA 7.2. para servidor Dell Power Edge R720	540
9	Disco duro SATA 1.0 TB 7200 rpm, cache de 32 MB	540
10	Discos duros externos Capacidad 3.0 TB	540
11	Switches Layer 2 de 24 puertos	540
12	Puntos de acceso wifi (acces point)	540
13	Celdas IP DECT	540
14	Transceiver SFP	540
15	Transceiver monomodo (pares)	540

16	Transceiver multimodo TX/RX base 10/100/1000 para Red Metropolitana (pares)	540
17	Relojes biometricos	540
18	Cámara digital	530
19	Cámara fotográfica semi profesional	530
20	GPS	530
21	Grabadora de voz digital	530
22	Fuente de alimentacion	340
23	Teclado conexión USB	540
25	Mouse óptico	540

La Fuente de Financiamiento es FF-30 "Recursos Propios" y FF-10 "Recursos del Tesoro" para el Ejercicio Fiscal 2016.-

3. Apertura de sobres: El día 2 de diciembre de 2016, en el local de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat se realizó el acto de apertura de sobres y verificación cuantitativa de documentos sustanciales al que se presentaron 7 (siete) ofertas pertenecientes a las siguientes empresas:

N°	EMPRESA OFERENTE
1	**DATA LAB S.A**
2	**J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.**
3	**OFFICE COMPU S.A.**
4	**PARASOFT S.R.L.**
5	**TRONIX S.R.L.**
6	**INFORMATICA, TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN S.A.**
7	**INFORMATICA PARAGUAYA S.A.**

DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DEL PRESENTE INFORME

1. Nota NCE N° 01/16 por la cual se solicita documentación a la firma INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A. y su contestación.-
2. Nota NCE N° 02/16 por la cual se solicita documentación a la firma ITC S.A., y su contestación.-
3. Nota NCE N° 03/16 por la cual se solicita documentación a la firma AQUA GROUP S.A., y su contestación.-
4. Nota NCE N° 04/16 por la cual se solicita documentación a la firma OFFICE COMPU S.A., y su contestación.-
5. Nota NCE N° 05/16 por la cual se solicita documentación a la firma TRONIX S.R.L, y su contestación.-
6. Nota NCE N° 06/16 por la cual se solicita documentación a la firma INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A., y su contestación.-
7. Nota NCE N° 07/16 por la cual se solicita documentación a la firma OFFICE COMPU S.A., y su contestación.-
8. Nota NCE N° 08/16 por la cual se solicita documentación a la firma ITC S.A., y su contestación.-
9. Nota NCE N° 09/16 por la cual se solicita documentación a la firma AQUA GROUP S.A., y su contestación.-
10. Nota NCE N° 10/16 y aclaración NCE Nº 11/16 por la cual se solicita documentación a la firma TRONIX S.R.L, y su contestación.-
11. Nota NCE Nº 12/16 por la cual se solicita documentación a la firma TRONIX S.R.L., y su contestación.-

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

No se han encontrado observación alguna, por tanto no es necesario completar el presente apartado.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL.-

Se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, Punto 1. Criterios de Evaluación.

Se examinó el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de las documentaciones de carácter sustancial, valorándose con la ponderación de "cumple" o "no cumple" y descalificándose a aquellas ofertas que cuenten con alguna omisión o en su caso, hayan sido presentadas en forma irregular.

Empresa Oferente	Formulario de Oferta	Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Identidad del Oferente	Representación Suficiente	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y de Integridad del Art. 20
ITC S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Informática Pya	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Office Compu	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Aqua Group	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Tronix S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DATA LAB S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ParaSoft S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

ITC S.A. presenta su formulario de oferta con la respectiva planilla de precios a fs. 6-9. Respecto a la garantía de mantenimiento de oferta extendida de conformidad a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, se halla a fs. 10-12. La identidad del oferente se colige de su C.I., verificado a través del SIPE, pues se halla en estado activo y además ha presentado correctamente la Constancia del Sipe con N° 1431034. La representación suficiente así como la declaración jurada de no hallarse en las inhabilidades del artículo 40 y la declaratoria de Integridad del art. 20 se coligen igualmente del SIPE. (Hallándose las mismas vigentes y en estado "activo").

Informática Paraguaya S.A., presenta su formulario de oferta con la respectiva planilla de precios en su carpeta de ofertas, no habiendo foliada la misma. Su garantía de mantenimiento de oferta se halla debidamente extendida. La identidad del oferente se ha colegido de la copia simple de su Cédula de Identidad. El presente oferente presenta la Constancia del SIPE correctamente, motivo por el cual hemos corroborado la representación suficiente a través de dicho portal. Finalmente, respecto a la declaración jurada del artículo 40 y la declaración de integridad del art. 20, los mismos se hallan anexados a su carpeta de ofertas en forma física.

Office Compu S.A., presenta su formulario de oferta con la respectiva planilla de precios en su carpeta de ofertas, a fs. 2-4. Su garantía de mantenimiento de oferta se halla debidamente extendida (fs. 12-17). La identidad del oferente se ha colegido de la copia de su Cédula de Identidad obrante a fs. 61. La representación suficiente se ha colegido a través del Poder Especial obrante a fs. 59. Finalmente, respecto a la declaración jurada del artículo 40 y la declaración de integridad del art. 20, los mismos se corroboran a través del Portal del SIPE, pues ha presentado el oferente la constancia tal cual lo requiere el PBC.

Aqua Group S.A., presenta su formulario de oferta con la respectiva planilla de precios en su carpeta de ofertas, a fs. 4-6. Su garantía de mantenimiento de oferta se halla debidamente extendida (fs. 09-17). La identidad del oferente se ha colegido de la copia de su Cédula de Identidad y la representación suficiente se ha colegido a través del Poder Especial, ambos se han corroborado del Portal del SIPE, pues ha presentado el oferente la constancia tal cual lo requiere el PBC.
Finalmente, respecto a la declaración jurada del artículo 40 y la declaración de integridad del art. 20, los mismos se encuentran a fs. 20-21.

Trónix S.A., presenta su formulario de oferta con la respectiva planilla de precios en su carpeta de ofertas, a fs. 2-4. Su garantía de mantenimiento de oferta se halla debidamente extendida (fs. 5-9). La identidad del oferente y la representación suficiente se ha colegido a través del Portal del SIPE, pues ha presentado el oferente la constancia tal cual lo requiere el PBC.
Finalmente, respecto a la declaración jurada del artículo 40 y la declaración de integridad del art. 20, los mismos se encuentran a fs. 34-35.

Datalab S.A., presenta su formulario de oferta con la respectiva planilla de precios en su carpeta de ofertas, a fs. 5-8. Su garantía de mantenimiento de oferta se halla debidamente extendida (fs. 10-12). La identidad del oferente y la representación suficiente se ha colegido a través del Portal del SIPE, pues ha presentado el oferente la constancia tal cual lo requiere el PBC.
Finalmente, respecto a la declaración jurada del artículo 40 y la declaración de integridad del art. 20, los mismos se encuentran a fs. 15-16.

Parasoft S.R.L, presenta su formulario de oferta con la respectiva planilla de precios en su carpeta de ofertas, a fs. 1-2. Su garantía de mantenimiento de oferta se halla debidamente extendida (fs. 05-14). La identidad del oferente, la representación suficiente así como la declaración jurada del art. 40 y declaración de integridad, se han colegido a través del Portal del SIPE, pues ha presentado el oferente la constancia tal cual lo requiere el PBC.

Verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados se procede a seleccionar provisoriamente al oferente o postor ganador del proceso de competencia de subasta determinado en el Acto de Sesión Pública Virtual, cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación, analizando que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.-

PRECIOS DE LAS OFERTAS: se procede a agrupar las ofertas presentadas por Ítem

1 - ULTRABOOK	
Oferente	Mejor Precio
INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A.	**12.020.000**
PARASOFT S.R.L	14.400.000

2 – Notebook Tipo 3 - Básica	
OFERENTE	MEJOR PRECIO
OFFICE COMPU S.A.	**65.890.000**
INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A.	68.740.000
PARASOFT S.R.L	96.927.402

3 – ESTACIONES DE TRABAJO: Computadoras Tipo 2 - Intermedia	
OFERENTE	MEJOR PRECIO
AQUA GROUP S.A.	**292.050.000**
INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A.	328.000.000
PARASOFT S.R.L	355.446.450

11 – Switches Layer 2 de 24 puertos	
OFERENTE	MEJOR PRECIO
DATA LAB S.A.	**49.000.000**
INFORMÁTICA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.A.	58.890.000

12. Puntos de Acceso WiFi (acces point)	
OFERENTE	MEJOR PRECIO
INFORMÁTICA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.A.	**19.860.000**

20 – GPS	
OFERENTE	**MEJOR PRECIO**
TRONIX S.R.L.	**20.320.000**

ANÁLISIS DE RAZONABILIDAD DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Conforme a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación: "*Se seleccionará provisoriamente al oferente o postor ganador del proceso de competencia de subasta determinado en el Acta de Sesión Pública Virtual, cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.*"

(d) Análisis de los precios ofertados

"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

El Comité de Evaluación, luego de constatar que no es necesaria la realización de correcciones aritméticas, procedió a ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, a fin de realizar el análisis de los precios ofertados ítem por ítem, comparándolos con el precio referencial difundido. El análisis resultante es el siguiente:

1 - ULTRABOOK				
Oferente	**Precio ofertado**	**Precio unitario ofertado**	**Precio unitario referencial**	**Diferencia**
INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A.	12.020.000	12.020.000	12.020.073	-0,07%

La empresa INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A. presenta una oferta aceptable y dentro de lo previsto presupuestariamente por la Institución.-

2 – NOTEBOOK tipo 3 - Básica				
Oferente	**Precio ofertado**	**Precio unitario ofertado**	**Precio unitario referencial**	**Diferencia**
OFFICE COMPU S.A.	65.890.000	5.990.000	6.700.000	-10,6%

La empresa OFFICE COMPU S.A. presenta una oferta aceptable y dentro de lo previsto presupuestariamente por la Institución.-

3 – ESTACIONES DE TRABAJO				
Oferente	**Precio ofertado**	**Precio unitario ofertado**	**Precio unitario referencial (*)**	**Diferencia**
AQUA GROUP S.A.	292.050.000	6.490.000	7.290.000	-10,9%

La empresa AQUA GROUP S.A. presenta una oferta aceptable y dentro de lo previsto presupuestariamente por la Institución.-

11 – Switches Layer 2 de 24 puertos				
Oferente	**Precio ofertado**	**Precio unitario ofertado**	**Precio unitario referencial**	**Diferencia**
DATA LAB S.A.	49.000.000	3.769.230	3.790.000	-0,54%

La empresa DATA LAB S.A. presenta una oferta aceptable y dentro de lo previsto presupuestariamente por la Institución.-

12. Puntos de Acceso WiFi (acces point)				
Oferente	**Precio ofertado**	**Precio unitario ofertado**	**Precio unitario referencial**	**Diferencia**
INFORMÁTICA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.A.	19.860.000	1.700.000	1.986.000	16,82%

La empresa INFORMÁTICA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.A. presenta una oferta aceptable y dentro de lo previsto presupuestariamente por la Institución.-

20 – GPS				
Oferente	**Precio ofertado**	**Precio unitario ofertado**	**Precio unitario de referencial**	**Diferencia**
TRONIX S.R.L.	20.320.000	2.540.000	2.541.000	-0,039%

La empresa TRONIX S.R.L. presenta una oferta aceptable y dentro de lo previsto presupuestariamente por la Institución.-

DOCUMENTACIÓN LEGAL:

Las firmas INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A.: OFFICE COMPU S.A.; AQUA GROUP S.A.; DATA LAB S.A.; y TRONIX S.R.L.; cumplen con los requisitos legales, según tabla que se acompaña.

Calificación Legal

El Comité de Evaluación ha confirmado que el oferente no ninguno de los oferentes se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

Conforme a lo establecido en la Res. DNCP N° 849-15 primeramente se ha cotejado que cada uno de los oferentes hayan presentado de forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", verificación que se ha realizado en el análisis de la presentación de documentación sustancial en el Informe de Evaluación.
A continuación se ha cotejado si el oferente o sus representantes, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, para ello este Comité Evaluador ha recurrido a la página web oficial https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles a efectos de realizar la búsqueda de cada uno de los integrantes de la empresas oferente, que ha presentado la mejor oferta, obteniendo las constancias respectivas de tal página.
Se han verificado a las siguientes personas:

INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A.

- Humberto Antonio Yaluk (socio) C.I. N°259.144
- Carlos Ayala Arévalos (socio) C.I. N° 3.505.071
- Mónica Irina Ayala de Acuña (socio) C.I. N° 1.444.703
- Felipe Alberto Affio Crovetto (socio y Representante Legal) C.I. N° 4.054.318

OFFICE COMPU S.A.

- Olivia Mercedes Petteingill Castillo (socia) C.I.N° 1.549.441
- José Ángel Galli Elizeche (representante legal) C.I.N° 798.420
- Belinda Mercedes Castillo Amadeo (socia) C.I.N° 449.655

AQUA GROUP S.A.

- Fernando González (Presidente) C.I.N° 854.398
- José Carlos De Fillipis (Director) C.I.N° 926.167

DATA LAB S.A.

- Mirtha Morínigo de Rojas (Representante Legal) C.I.N° 654.349
- Vicente Sánchez (Presidente) C.I.N° 669.456
- Alice Sánchez (Directora) C.I.N° 2.491.838

ITC S.A.

- Ángel Alfredo Ramón Segovia Medina (Representante Legal) C.I.N° 1.439.760
- Mario Alberto Bruun Paz (Director Presidente) C.I.N° 2.859.328

TRONIX S.R.L.

- Juan Carlos Parini Cuellar (Representante Legal y Socio Gerente) C.I.N° 397.549

De tal verificación se pudo constatar, que ninguno de los integrantes ni el representante legal aparecen en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, por lo tanto tampoco figuran en los registros del personal de la Institución.

Las firmas INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A.: OFFICE COMPU S.A.; AQUA GROUP S.A.; DATA LAB S.A.; ITC S.A. y TRONIX S.R.L.; cumplen con los requisitos legales, según tabla que se acompaña.

	INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	Criterio
a.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b.	Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple.
c.	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple
d.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos **societarios que justifiquen la** representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
e.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
f.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
g.	Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de presentación de oferta.	Cumple
h.	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social vigente a la apertura de ofertas.	Cumple

	OFFICE COMPU S.A. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	Criterio
a.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b.	Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
c.	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple
d.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos **societarios que justifiquen la** representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
e.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
f.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
g.	Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de presentación de oferta.	Cumple
h.	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social vigente a la apertura de ofertas.	Cumple

	AQUA GROUP S.A. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	Criterio
a.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b.	Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
c.	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple

d.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos **societarios que justifiquen la** representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
e.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
f.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
g.	Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de presentación de oferta.	Respondió en tiempo y forma a la nota NCE N°9/16, por tanto Cumple
h.	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social vigente a la apertura de ofertas.	Cumple

DATA LAB S.A.		**Criterio**
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
a.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b.	Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
c.	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple
d.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos **societarios que justifiquen la** representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
e.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
f.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
g.	Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de presentación de oferta.	Cumple
h.	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social vigente a la apertura de ofertas.	Cumple

INFORMÁTICA, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍA S.A.		**Criterio**
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
a.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b.	Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
c.	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple
d.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos **societarios que justifiquen la** representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple

e.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
f.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
g.	Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de presentación de oferta.	Cumple
h.	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social vigente a la apertura de ofertas.	Cumple

	TRONIX S.R.L.	**Criterio**
	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
a.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b.	Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
c.	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple
d.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos **societarios que justifiquen la** representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
e.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
f.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
g.	Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de presentación de oferta.	Cumple
h.	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social vigente a la apertura de ofertas.	Cumple

CAPACIDAD FINANCIERA:

Informática Paraguaya S.A.

Informática Paraguaya S.A.	2013	2014	2015		
Total Pasivo	Gs 2.147.642.582	Gs 3.306.213.230	Gs 2.688.262.463		
Total Activo	Gs 3.890.428.378	Gs 5.171.497.372	Gs 4.814.966.556		
Patrimonio Neto	Gs 1.742.785.796	Gs 1.865.284.142	Gs 2.126.704.093		
Activo Corto Plazo	Gs 3.630.238.854	Gs 4.981.719.122	Gs 4.576.374.781		
Pasivo Corto Plazo	Gs 2.147.642.582	Gs 3.306.213.230	Gs 2.688.262.463		
Total de Ingresos	Gs 12.398.243.264	Gs 5.436.382.853	Gs 11.264.338.800		
Utilidad antes de los Impuestos	Gs 754.701.197	Gs 125.666.593	Gs 487.474.212		
Utilidad después de los Impuestos	Gs 667.136.050	Gs 111.443.883	Gs 432.667.230		
Informática Paraguaya S.A.	**2013**	**2014**	**2015**	**Promedio**	**Cumple/No Cumple**
Ratio de Liquidez (Igual o mayor a 1)	1,69	1,5	1,7	1,63	Cumple
Endeudamiento(No mayor a 0,8)	0,55	0,639	0,558	0,582333333	Cumple
Rentabilidad (No deberá ser negativo)	Gs 667.136.050	Gs 111.443.883	Gs 432.667.230	Gs 403.749.054	Cumple

OFFICE COMPU S.A.:

Office Compu	2013	2014	2015		
Total Pasivo	Gs 7.404.992.249	Gs 7.242.739.883	Gs 8.126.336.131		
Total Activo	Gs 14.657.233.970	Gs 13.521.171.363	Gs 15.108.358.701		
Patrimonio Neto	Gs 7.252.241.721	Gs 6.278.431.480	Gs 6.982.022.570		
Activo Corto Plazo	Gs 13.765.221.502	Gs 12.409.764.632	Gs 13.949.014.638		
Pasivo Corto Plazo	Gs 7.404.992.249	Gs 7.242.739.883	Gs 8.126.336.131		
Total de Ingresos	Gs 10.391.588.158	Gs 14.982.107.623	Gs 14.314.489.355		
Utilidad antes de los Impuestos	Gs 2.060.797.040	Gs 477.298.916	Gs 740.017.350		
Utilidad después de los Impuestos	Gs 1.841.027.716	Gs 405.462.559	Gs 666.010.615		
Office Compu	**2013**	**2014**	**2015**	**Promedio**	**Cumple/No Cumple**
Ratio de Liquidez (Igual o mayor a 1)	1,85	1,713	1,716	1,759666667	Cumple
Endeudamiento(No mayor a 0,8)	0,5	0,535	0,537	0,524	Cumple
Rentabilidad (No deberá ser negativ	Gs 1.841.027.716	Gs 405.462.559	Gs 666.010.615	Gs 970.833.630	Cumple

AQUA GROUP S.A.:

Aqua Group	2013	2014	2015		
Total Pasivo	Gs 4.834.028.566	Gs 3.603.889.814	Gs 3.998.446.983		
Total Activo	Gs 10.012.569.335	Gs 10.006.837.015	Gs 11.521.081.941		
Patrimonio Neto	Gs 5.178.540.769	Gs 6.243.200.111	Gs 7.522.634.958		
Activo Corto Plazo	Gs 7.620.667.733	Gs 7.280.887.234	Gs 8.334.894.142		
Pasivo Corto Plazo	Gs 3.587.478.566	Gs 2.357.339.814	Gs 2.751.896.983		
Total de Ingresos	Gs 10.073.976.359	Gs 15.613.505.949	Gs 15.323.979.013		
Utilidad antes de los Impuestos	Gs 1.198.054.065	Gs 2.187.825.946	Gs 2.588.950.868		
Utilidad después de los Impuestos	Gs 850.146.370	Gs 1.726.216.621	Gs 2.092.240.712		
Aqua Group	**2013**	**2014**	**2015**	**Promedio**	**Cumple/No Cumple**
Ratio de Liquidez (Igual o mayor a 1)	2,12	3,08	3,028	2,74	Cumple
Endeudamiento(No mayor a 0,8)	0,48	0,36	0,34	0,396	Cumple
Rentabilidad (No deberá ser negativ	Gs 850.146.370	Gs 1.726.216.621	Gs 2.092.240.712	Gs 1.556.201.234	Cumple

DATA LAB S.A.:

DATA LAB S.A.	2013	2014	2015		
Total Pasivo	Gs 15.714.614.437	Gs 26.903.711.344	Gs 21.989.064.033		
Total Activo	Gs 42.244.138.883	Gs 55.834.386.176	Gs 57.037.379.300		
Patrimonio Neto	Gs 26.529.524.446	Gs 28.930.674.829	Gs 35.048.315.267		
Activo Corto Plazo	Gs 39.243.697.825	Gs 52.328.455.619	Gs 53.701.356.599		
Pasivo Corto Plazo	Gs 15.714.614.437	Gs 26.903.711.344	Gs 21.989.064.033		
Total de Ingresos	Gs 70.925.347.284	Gs 52.153.975.258	Gs 73.480.292.213		
Utilidad antes de los Impuestos	Gs 6.821.145.944	Gs 4.244.052.522	Gs 6.716.399.364		
Utilidad después de los Impuestos	Gs 6.092.806.424	Gs 3.783.273.837	Gs 6.014.675.776		
DATA LAB S.A.	**2013**	**2014**	**2015**	**Promedio**	**Cumple/No Cumple**
Ratio de Liquidez (Igual o mayor a 1)	2,49	1,94	2,44	2,29	Cumple
Endeudamiento(No mayor a 0,8)	0,37	0,48	0,38	0,41	Cumple
Rentabilidad (No deberá ser negativo	Gs 6.092.806.424	Gs 3.783.273.837	Gs 6.014.675.776	Gs 5.296.918.679	Cumple

ITC S.A.:

ITC S.A.	2013	2014	2015		
Total Pasivo	Gs 372.686.414	Gs 1.609.983.341	Gs 2.120.230.157		
Total Activo	Gs 2.794.967.703	Gs 4.105.859.718	Gs 4.694.696.676		
Patrimonio Neto	Gs 2.422.281.290	Gs 2.495.876.377	Gs 2.574.466.519		
Activo Corto Plazo	Gs 1.912.693.780	Gs 3.432.545.978	Gs 4.224.534.248		
Pasivo Corto Plazo	Gs 372.686.414	Gs 1.609.983.341	Gs 2.120.230.157		
Total de Ingresos	Gs 5.143.741.621	Gs 2.999.040.816	Gs 6.185.981.163		
Utilidad antes de los Impuestos	Gs 224.425.151	Gs 47.879.955	Gs 90.760.208		
Utilidad después de los Impuestos	Gs 187.580.966	Gs 37.252.290	Gs 58.291.041		
ITC S.A.	**2013**	**2014**	**2015**	**Promedio**	**Cumple/No Cumple**
Ratio de Liquidez (Igual o mayor a 1)	5,13	2,13	1,99	3,08	Cumple
Endeudamiento(No mayor a 0,8)	0,13	0,39	0,45	0,325	Cumple
Rentabilidad (No deberá ser negativo)	Gs 187.580.966	Gs 37.252.290	Gs 58.291.041	Gs 283.124.297	Cumple

TRONIX S.R.L.:

TRONIX S.R.L	2013	2014	2015		
Total Pasivo	Gs 736.530.325	Gs 145.597.679	Gs 440.571.838		
Total Activo	Gs 3.054.993.690	Gs 2.513.008.746	Gs 3.064.368.669		
Patrimonio Neto	Gs 2.318.463.365	Gs 2.367.411.067	Gs 2.623.796.831		
Activo Corto Plazo	Gs 3.026.681.660	Gs 2.487.868.310	Gs 3.046.872.726		
Pasivo Corto Plazo	Gs 736.530.325	Gs 145.597.679	Gs 440.571.838		
Total de Ingresos	Gs 3.937.411.984	Gs 1.864.602.092	Gs 4.969.176.888		
Utilidad antes de los Impuestos	Gs 383.636.819	Gs 143.859.334	Gs 357.120.679		
Utilidad después de los Impuestos	Gs 332.556.572	Gs 112.755.766	Gs 305.751.215		
TRONIX S.R.L	**2013**	**2014**	**2015**	**Promedio**	**Cumple/No Cumple**
Ratio de Liquidez (Igual o mayor a 1)	4,1	17,08	6,91	9,37	Cumple
Endeudamiento(No mayor a 0,8)	0,24	0,05	0,14	0,14	Cumple
Rentabilidad (No deberá ser negativo)	Gs 332.556.572	Gs 112.755.766	Gs 305.751.215	Gs 250.354.518	Cumple

Observación: Las firmas INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A.; OFFICE COMPU S.A.; AQUA GROUP S.A.; DATA LAB S.A.; INFORMÁTICA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.A.; y TRONIX S.R.L cumplen con los requisitos de capacidad financiera.-

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

		INFOPAR S.A.	OFFICE COMPU S.A.	AQUA GROUP S.A.	DATA LAB S.A.	ITC S.A.	TRONIX S.R.L
4.	Fotocopia de contratos ejecutados y/o Orden de Compra y/o facturaciones en la que demuestre haber proveído equipos de informática a Entidades Públicas y/o Privadas. El volumen debe ser igual o superior al 50% del monto ofertado en la presente contratación, resultante de la sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015). Los contratos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5.	Constancia de Entidades Públicas y/o Privadas, en la cual se certifique la responsabilidad y seriedad en el manejo de sus operaciones y cumplimiento de sus obligaciones en la ejecución del contrato y calidad del servicio prestado. Se requerirá la constancia de 3 (tres) entidades como mínimo.	Cumple	Cumple	Respondió en tiempo y forma a la nota NCE Nº9/16, por tanto Cumple	Cumple	Cumple	Respondió en tiempo y forma a la nota NCE Nº11/16, por tanto Cumple
6	Para los ítems 1,2,3,4,5,6,7,8,12,13,14,15,16,17,19 y 20 Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importadory/o distribuidor de los bienes.	Cumple	Cumple	Respondió en tiempo y forma a la nota NCE Nº9/16, por tanto Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7.	Documentos que demuestre poseer Centro Autorizado de Soporte (CAS) en Paraguay para validar la garantía de los bienes correspondientes a los ítems 1, 2, 3,4,5,6,7,8,12,17,19,20	Respondió en tiempo y forma a la nota NCE Nº6/16, por tanto	Respondió en tiempo y forma a la nota NCE Nº7/16,	Respondió en tiempo y forma a la nota NCE	Cumple	Cumple	Respondió en tiempo y forma a la nota NCE Nº11/16,

		Cumple	por tanto Cumple	N°9/16, por tanto Cumple			por tanto Cumple
8.	Declaración jurada del otorgamiento de garantía escrita por los plazos requeridos en las especificaciones técnicas dependiendo del bien que decida ofertar.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9.	Planilla de Especificaciones Técnicas firmada y en la cual se deberá agregar las características de los bienes y detallar si existen algunos que superen lo requerido.	Cumple	Cumple	Respondió en tiempo y forma a la nota NCE N°9/16, por tanto Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10.	Para los ítems 1,2 y 3: Normas internacionales de calidad y certificación requeridas en las especificaciones técnicas.	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica
11.	Para los ítems 4,5,6,7,8 y 13: Detalle del técnico certificado, anexando copa de la cédula de identidad y el certificado correspondiente que lo avale	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
OTROS DOCUMENTOS ADICIONALES							
	Constancia de un banco de plaza donde certifique que el oferente posee una Caja de Ahorro o Cuenta Corriente habilitada para el pago a proveedores del Estado.	Respondió en tiempo y nota NCE N°6/16, por tanto Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Respondió en tiempo y nota NCE N°8/16, por tanto Cumple	Respondió en tiempo y nota NCE N°12/16, por tanto Cumple
	Catálogos de los bienes ofertados, de acuerdo a lo establecido en la Sección 1. IAO 1.6	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Se aclara que, la presentación de dicho certificado es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Las firmas INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A.; OFFICE COMPU S.A.; AQUA GROUP S.A.; DATA LAB S.A.; INFORMÁTICA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.A.; y TRONIX S.R.L cumplen con los criterios de Experiencia y Capacidad Técnica establecidos en la **Sección III – "Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos".**

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Ítems 1: Luego del análisis de todos los criterios de calificación establecidos en el PBC, la oferta más baja, y que cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C. es la presentada por la firma INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A., el producto ofertado por el oferente para el citado ítem es de origen extranjero, por lo que resulta intrascendente la aplicación de este criterio.

Ítems 2: Luego del análisis de todos los criterios de calificación establecidos en el PBC, la oferta más baja, y que cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C. es la presentada por la firma OFFICE COMPU S.A., el producto ofertado por el oferente para el citado ítem es de origen extranjero, por lo que resulta intrascendente la aplicación de este criterio.

Ítems 3: Luego del análisis de todos los criterios de calificación establecidos en el PBC, la oferta más baja, y que cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C. es la presentada por la firma AQUA GROUP S.A., el producto ofertado por el oferente para el citado ítem es de origen extranjero, por lo que resulta intrascendente la aplicación de este criterio.

Ítems 11: Luego del análisis de todos los criterios de calificación establecidos en el PBC, la oferta más baja, y que cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C. es la presentada por la firma DATA LAB S.A., el producto ofertado por el oferente para el citado ítem es de origen extranjero, por lo que resulta intrascendente la aplicación de este criterio.

Ítem 12: El único oferente para dicho ítem es la firma ITC S.A. por lo que resulta intrascendente la aplicación de este criterio.

Ítem 20: El único oferente para dicho ítem es la firma TRONIX S.R.L. por lo que resulta intrascendente la aplicación de este criterio.

EL SISTEMA DE ADJUDICACIÓN:

IAO 1.1 d) El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: Por Ítem.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ:

En base al examen de la documentación presentada por los oferentes y a los Criterios de Evaluación y Calificación de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, se concluye **RECOMENDAR a la Señora Ministra - Secretaria Ejecutiva lo siguiente**:

ADJUDICAR el llamado a **CONCURSO DE OFERTAS N° 03-16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN" ID N° 310.966,** conforme el siguiente cuadro:

Ítem	Oferente	Monto Adjudicado
1	INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A.	Gs. 12.020.000
2	OFFICE COMPU S.A.	Gs. 65.890.000
3	AQCUA GROUP S.A.	Gs.292.050.000
4	N/A	DESIERTO. Art. 30 inc. a)
5	N/A	DESIERTO. Art. 30 inc. a)
6	N/A	DESIERTO. Art. 30 inc. a)
7	N/A	DESIERTO. Art. 30 inc. a)
8	N/A	DESIERTO. Art. 30 inc. a)
9	N/A	DESIERTO. Art. 30 inc. a)
10	N/A	DESIERTO. Art. 30 inc. a)
11	DATA LAB S.A.	Gs. 49.000.000
12	INFOTMÁTICA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.A.	Gs. 19.860.000
13	N/A	DESIERTO. Art. 30 inc. a)
14	N/A	DESIERTO. Art. 30 inc. a)
15	N/A	DESIERTO. Art. 30 inc. a)
16	N/A	DESIERTO. Art. 30 inc. a)

17	N/A	DESIERTO. Art. 30 inc. a)
18	N/A	DESIERTO. Art. 30 inc. a)
19	N/A	DESIERTO. Art. 30 inc. a)
20	TRONIX S.R.L.	Gs. 20.320.000
21	N/A	DESIERTO. Art. 30 inc. a)
22	N/A	DESIERTO. Art. 30 inc. a)
23	N/A	DESIERTO. Art. 30 inc. a)
24	N/A	DESIERTO. Art. 30 inc. a)
MONTO TOTAL		Gs. 459.140.000

DECLARAR DESIERTOS los Ítems que se detallan en el cuadro precedente conforme a las prescripciones del Art 30° inc. a de la Ley 2051/03, que establece: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna;"*

En prueba de conformidad, suscriben el Acta los Miembros del Comité en dos ejemplares de mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

Abg. Silvia Patiño

Ana Hermosa

Adolf Sauer
Coordinador de Transparencia y Participación Ciudadana
SENAVITAT

Ing. Aimeé Daiub Pettengill
Directora de Administración de Bienes y Servicios
Dirección de Administración de Bienes y Servicios
SENAVITAT